TRAGEDIA.

EL INOCENTE CULPADO.

EN CINCO ACTOS.

ACTORES.

Don Fernando.
Don Carlos.
Don Placido, Cavallero rico y anciano.
Don Dionisio, Padre de D. Fernando.
Don Narciso, joven petimetre.
Doña Isabel, hermana de Don Carlos, y amante de Don Fernando.
Doña Leonor, muger de Don Carlos.
Juana, criada.
Un Alcalde mayor.
Un Escribano.
Un Alcayde.

La Scena se figura en la ciudad de Palma, Reyno de Mallorca.

ACTO I.

SCENA I.

Estrado con luces. Doña Leonor y Don Placido sentados.

Leo. SEñor Don Placido, no desconfie Vsted; le empeño mi palabra: Isabel será su esposa, ò yo dejaré de ser quien soy.

Plac. Ah! Señora, quan en vano procura alentar mi confianza con su mediacion. Soy poco afortunado para poder comprometerme esta dicha.

Leo. ¿Será acaso el primero que ha logrado en una edad avanzada el enlace con una Señorita de pocos años? cada dia nos ofrece el mundo semejantes espectaculos. La nobleza y el rico mayorazgo de Vstéd no sô bastantes para suplir el defecto de su vejéz; si es que este, en los hombres se puede llamar defecto?

Plac. Es verdad, Doña Leonor, que soi algo viejo; pero aun tengo animo para sostener la carga del matrimonio, tanto mas pesada, quanto menos se saben sobrellevar con paciencia sus obligaciones.

Leo. Una muger hermosa, una consorte prudente hace suave con sus alhagos y conducta la pesadez del yugo nupcial. Creame Vstèd; con mi cuñada será feliz y vivirá contento, sin que tenga que envidiar

la fortuna à otro hombre del mundo. Ella es de un genio docil; se dexa llevar cõ facilidad hàcia lo bueno: no es vana. Baxo de un semblante placentero mantiene un corazon sencillo, sin falsedades, ni doblezes. Aunque joven, y de un rostro nada feo, no es presumida: aborrece la altivéz, y ama sola la virtud: la modestia y suavidad son el caracter de esta muchacha, con la que no quiso la naturaleza escasear alguna de sus gracias.

Plac. La pintura que Ustéd acaba de hacerme de sus perfecciones, inflama mas mi deseo, y desanima del todo mi voluntad. Con tantas prendas, será en vano ceér que Doña Isabel se quiera entregar en manos de un hombre anciano, que aunque sepa quererla y estimarla como se merece, nunca ha de poder complacerla enteramente. Ah! una Señorita de estas circunstancias apetecerá sin duda, que complete su felicidad un joven de quinze años: alguno de estos petimetres, que embelesan con sus galas y compostura.

Leo. Qué disparate! estos que Ustéd dice son buenos para cortejos y no para maridos La muger q̃ es prudente, apetece para su esposo uno que sepa gobernar su hacienda, y dirigir con acierto la familia: à mas de que los mocitos suelen querer à sus mugeres, mientras duran los primeros ardores de la novedad. Satisfecha esta, van à acrecentar su fuego en otra llama, malgastando en nuevos empleos tal vez el caudal propio de sus consortes. Un hombre sosegado y rico siempre merece el primer lugar del bello sexo. Nuestra ambicion se ceba en las galas; el equipage y demás que contribuye al lucimiento, no es corto atractivo para una muger; ò sino vuelva Ustèd los ojos por todas partes, y verá semejantes enlazes. No tema Usted le digo otra vez, Isabel será suya. ¿Quien será capaz de disputarle esta fortuna?

Plac. Ah! y que mal haria yo una vez que Usted me favorece tanto con su proteccion en encubrirla el motivo de mis desconfiazas!

Leo. Pues expliquese Usted sin reserva: con toda ingenuidad puede descubrirme sus mas intrinsecos sentimientos, fiado de que será esta misma confianza un nuevo motivo para procurarle su alivio con mi mediacion.

Plac. Los zelos, Señora, son los tiranos de mi pasion. Un Rival, si; un Rival afortunado es el que introduxo en mi alma el temor y la desconfianza. Don Fernando...

Leo. Què decis?

Plac. Don Fernando de Gamboa, mozo galan, de un distinguido nacimiento, es el amante venturoso de Doña Isabel.

Leo. Don Fernando! aquel, que quando yo era soltera pretendia mi mano?

Plac. El mismo, Señora; este ha sabido encontrar el camino de enamorarla, y no hai duda en que la pretende por esposa.

Leo ¡Mas este es enemigo declarado de mi casa! ¿còmo puede aspirar à semejante boda, quando nos tiene tan ofendidos con la prosecucion de un

un pleito que tan infundida, como temerariamente fomenta, pretendiendo desposeer à mi marido de una porcion mui considerable de su patrimonio?

Plac. En este mismo pleito puede ser que funde sus esperanzas; pues casandose con Doña Isabel, quizá asi se consiguiria terminarlo sin los tramites de justicia.

Leo. Yo bien sé, que es un Cavallero muy instruido y muy galan, que no hai nada que decir en quanto à su nobleza, pues es de la misma sangre que mi marido; pero con todo no hará mas que cansarse con semejante solicitud. Nunca he de consentir que mi cuñada se case con un hombre tan pobre, que apenas tiene con que sustentarse à si y à su anciano padre, que son las dos personas, que componen su familia. Ah! no lo he de permitir, y menos se allanará à ello mi marido. No; Don Carlos no querrá sacrificar à su hermana. Isabel no será tan inconsiderada, que se entregue à las manos de un galan tan menesteroso, que no la puede tratar con el lustre que requiere su calidad: acostumbrada à vivir entre el explendor de mi casa, seria una desesperacion contemplarse reducida à la estrechez de una familia pobre y desvalida. No; no tema Usted; Don Carlos, q̃ es de un genio brillante y altivo, que se halla agraviado de su primo Don Fernando, hará quantos esfuerzos quepan paraque no se execute este designio que tanto à Ustéd le atormenta.

Plac. Quedo ya persuadido de quanto Ustèd me dice; más aqui llega Don Narciso: mudemos de conversacion.

SCENA II.

Don Narciso, y los dichos.

Leo. Oh Señor Don Narciso! tan tarde? qué es esto? qué ocupacion ha tenido Ustèd? alguna cita sin duda, alguna cita. Qué no habla? vaya, digame Ustèd, ¿que niña viene Ustèd de vèr à estas horas? ha hecho Ustèd alguna nueva conquista? ah! si; al salir dél teatro habrá encontrado alguna conveniencia, y habrà pillado: no es asi?

Narc. Quando Ustèd lo dice, naturalmente lo sabe.

Leo. Que mal humor trae: que, ¿le han dado à Ustèd algun petardo?

Narc. Si, si, petardo ha sido, Ustèd fué.

Leo. Cómo? yo?

Narc. Si; Usted à todos hace cara; à nadie niega su conversacion: aun con los viejos se divierte.

Leo. Vaya Señor zeloso, ahora le entiendo.

Plac. Señora, con su permiso me retiraré à mi casa, que ya es hora. (¿Que trataràn allà entre los dos? estos jovenes relamidos me cansan mucho, me fastidian en extremo.)

Narc. Si, retirese Usted, que el sereno le haria mal. Es contrario à la vejez.

Leo. Usted es dueño. No quisiera incomodarle. Mañana venga Usted à verme.

Narc. (Qué rabia me dà: aun le combida para mañana.)

Plac. Està muy bien: queden Ustedes

con Diós. *Vafe.*

Leo. Tenga Ufted buenas noches.

Narc. Abur Cavallero. Tambien me voy.

SCENA III.

Doña Leonor y Don Narcifo.

Leo. Detengafe Ufted.

Narc. Qué, ¿me quiere Ufted dar fatisfacion? no; no la admito mas: baftantes vezes me ha engañado.

Leo. ¿Con que finalmente para tener à Ufted contento, ni con los viejos podré hablar? qué bueno es Uftéd? mi marido me dexa tratar con quien quiera, no me riñe; y Ufted me maltrata, me fofoca, fi me ve hablar aun con el criado: ¿quien vió un hombre mas zelofo?

Narc. Y Ufted no? lo mifmo es decir quatro palabras à fu camarera, que quererme arañar. Si tardo un inftante mas de lo regular, pienfa que vengo quiza de donde::- Si eftamos en una vifita, no puedo ni fiquiera faludar à las demas Señoras. Quando hay bayle, debo baylar con Ufted continuamente. En el pafeo es precifo que la dé fiempre el brazo. En el teatro debo eftarme con Ufted en el Palco, y fi quiero bajar à la Luneta, ya la parece que voi à hacer geftos à las comicas: lo mifmo es alabar à alguna de ellas, q̃ decir foy fu protector. El otro dia, que la graciofa facó aquel veftido nuevo, llegó à afegurar que yo fe le habia regalado, no mas que por haberme oido decir que cantaba el cavallo perfectamente. Con que vea Ufted fi es ò no mas zelofa que yo. En fin los zelos en mi fon hijos de un amor verdadero, y en Ufted los produce no mas que el capricho y la vanidad de fer cortejada.

Leo. Es verdad que yo à veces fofpecho de Ufted con poco fundamento; pero efto proviene del merito que conozco en Ufted: pues al verle tan petimetre y tan galan, me parece que todas las mugeres me le han de comer. Vaya mi Don Narcifo, ya fabe Ufted que es mi cortejo, y que yo no hago cafo de otro hombre que de Ufted.

Narc. Si; Ufted me trata à mi porque no puede tratar con Don Fernando, à caufa de que fu marido no lo quiere.

Leo. Ciertamente Don Fernando es un Cavallero de prendas; me cortejó quando foltera; pero ahora::-

Narc. No lo dixe yo? alabele Ufted mas: fe muere por èl: no le trata porque no puede.

Leo. Mas Ufted es loco... pero mi marido llega.

SCENA IV.

Don Carlos y los dichos.

Carl. Leonor: Señor Don Narcifo, bunas noches.

Narc. Tengalas Ufted muy buenas, Señor Don Carlos.

Leo. Efpofo mio, ¿cómo tan temprano te retiras efta noche? qué, tienes alguna novedad? ¿ò has jugado y tal vez perdido, pues me parece que eftàs de mal humor?

Carl. No he jugado, Leonor: en la tertulia habia baftante gente, con que hemos pafado el tiempo en bu-

ena converſacion.

Leo. Eſtaria ſin duda allá Doña Theodora: ella es tu apaſionada: ya me entiendes: te habrà dado un buen rato; por eſto no tengo zelos; hiciſte bien. No ſoy de aquellas mugeres del tiempo antiguo, que quiſieran tener ſiempre à ſus maridos al lado. Don Carlos, ſientate; que tengo que hablarte de cierto aſunto: no importa que eſté delante Don Narciſo, que èl ya es de caſa.

Carl. Pero muger, repara que es muy tarde.

Leo. Todavia no ſon las onze. Mira, eſta noche ha venido Don Placido de Oliver, antiguo deudo de nueſtra caſa, y me ha pedido encarecidamente, que me empeñaſe contigo à fin de que le dés por eſpoſa à tu hermana.

Carl. Mientras ella eſté guſtoſa, por mi no tengo nada que decir.

Narc. Es un Cavallero muy rico.

Carl. Pero es muy anciano.

Leo. Eh! no importa eſto: para marido quanto mas viejo, mejor.

Narc. Si; eſto poco importa.

Carl. Bien eſtá: mañana lo diré à Iſabel.

Leo. Pero has de tener entendido primero, que ella ſe quiere caſar con otro, y aun dicen ſi eſtá empeñado.

Carl. Como¿ ſin que yo lo ſepa?

Leo. ¿Y ſi ſupiras quien es el ſugeto à quien ſe quiere entregar?

Carl. Quièn? algun hombre plebeyo?

Leo. Aun peor: eſtà perdida en extremo por Don Fernando de Gamboa, eſe enemigo capital de nueſtra caſa.

Carl. Habrà mayor infamia! la matarè primero que execute eſte deſacierto. ¿Donde eſtà la atrevida? ¿à donde ſe eſconde de mi?

Narc. Señor Don Carlos, ſoſieguеſe Uſtèd.

Leo. Marido, que eres loco? eſto quiere mas cordura.

Carl. Mañana la meterè en un Combento.

Leo. Es meneſter penſarlo bien, antes que ſe dé alguna campanada, que ſuene por todo el pueblo. Las muchachas ſon muy delicadas en ſu reputacion, y de qualquier coſa ſienten detrimento.

Narc. Eſto quiere cachaza. Se ha de manejar el aſunto con prudencia y agilidad. No hai coſa mas facil que hacerla deſiſtir de la palabra; preſentarla otro novio; y luego no pienſa mas en el primero. Aſi me ſucedió à mi. Yo, quando niño, quedé apalabrado con cierta Señorita, que no vive muy lejos de acá. Sus padres eſtaban reñidos con los mios; no quiſieron condeſcender à nueſta boda. Se la llevaron à una caſa de campo; la preſentaron otro acomodo, y me deſpreció en el miſmo punto.

Leo. Ah! ya lo ſabia: conozco muy bien à eſta buena pieza. Por eſto aun no dexa Uſtèd de quererla, y le oygo hablar de ella continuamente.

Narc. Yo, Señora::-

Carl. Baſte; eſta noche miſma hablaré à mi hermana; veamos lo que reſponderá.

Leo. Marido mio, por Dios no hagas alguna locura; eres de genio tan vivo, que luego te enfadas. Vaya, no me dès que ſentir: ya ſabes quan-

quanto te eſtimo.

Nacr. (Que aſi acaricie à ſu marido, y me diga à mi, que le aborrece y no le puede ver!)

Carl. No temas: por ti me reportare. *va.*

SCENA V.

Don Narciſo y Doña Leonor.

Narc. Que tierna y amoroſa es Uſtèd!

Leo. Bueno: eſto me guſta: ¿y aun llegarà Uſtèd à tener zelos de mi marido?

Narc. Si, ingrata; delante de mi no quiero que Uſtèd le trate de eſte modo: y deſpues me dirà que ſolamente me quiere à mi. ¿Cómo lo puedo crer, ſi veo que hace lo miſmo con todos?

Leo. En los demàs es fingido lo que hago; pero con Uſted es verdadero el cariño que le manifieſto.

Narc. ¿Y quien me aſegurarà que eſto ſea aſi?

Leo. El tiempo.

Narc. Ah! ſi; que el tiempo ſuele deſengañar à muchos. Veamos lo que harà contigo: mas ſon las once dadas: vayaſe Uſtèd à cenar, que yo me voy à mi caſa.

Leo. Cuidado, que ſea aſi; no paſe Uſtèd por otra parte primero: mire que lo ſabré: mas ya irá mi criado à acompañarle. Abur Don Narciſo, haſta mañana. Mire Uſtèd que le eſpero à tomar chocolate. *Vanſe.*

ACTO II.

SCENA I.

Iſabel y Juana.

Jua. ¿A quien no ha de admirar ſu retiro? ſu cuñada de Uſtèd ſe eſtà divirtiendo continuamente en converſacion con ſus cortejos; y Uſtèd ſiempre, ſiempre eſtà encerrada en ſu quarto.

Iſab. Calla, Juana: por Dios no me atormentes mas. ¿Si ſabes quan afligida vivo, y que no tengo otro bien que el amor de mi primo Don Fernando, cuyo trato he de meneſter con el mayor ſecreto por el rencor, que mi hermano le tiene; ¿que quieres que haga? à màs de que tu no ignoras el caracter de mi cuñada. Ella tiene un genio, que todo lo quiere ſugetar: y aſi eſtandome retirada, evito diſenſiones. Eſtoy bien con ella, eſtoy bien con mi hermano; y me conſuelo con la eſperanza de que algun dia el Cielo me abrirá camino de poderme caſar con Don Fernando.

Jua. Si; el Cielo ſe compadecerà algun dia de ſu afliccion: pero, Señora, eſta noche tendrà Uſtèd el guſto de poderle hablar.

Iſab. Cómo? que dices?

Jua. Perdoneme Uſtèd: yo me he tomado la libertad de decirle eſta tarde que Uſtèd le llamaba. Quando toda la familia eſtará retirada, yo me he empeñado en introducirle en caſa.

Iſab. Oh Dios! qué has hecho? que dirà Don Fernando? ¿què penſarà de mi? creerà que mi fragilidad me obliga à tal extremo: ay de mi! ſi mi hermano lo llega à ſaber, ſi eſto tranſciende por el pueblo, pobre Iſabel, ¿qué ſerá de tu reputacion?

Jua. ¿A que vienen eſtos eſcrupulos, ſi ha de ſer ſu marido? dexeme Uſ-

téd

ted hacer à mi, que yo me lo compondré. Mas mi amo llega: disimulemos.

SCENA II.

Don Carlos y las dichas.

Carl. Juana?

Jua. Señor?

Carl. Vete alla fuera. *Vase Juana.*

Isab. Don Carlos? hermano?

Carl. Sientate Isabel, y escucha dos palabras. Tu eres una muchacha de juicio Desde que murieron nuestros padres has vivido conmigo. Yo siempre te he tratado con el mayor cariño: en mi casa no te ha faltado quanto hayas podido apetecer. En tu felicidad contemplo la mia; ya te hallas en edad de tomar estado: de este depende tu fortuna. Don Placido de Oliver te ha pedido por esposa: sus circustancias te son notorias: con èl puedes prometerte una suerte digna de tu virtud y tu hermosura. Yo le he ofrecido tu mano. Espero que no me harás quedar mal con èl:creo que tu me haràs salir ayroso de este empeño. ¿Pero tu bajas los ojos? ¿callas y no me respondes? què es esto Isabel? qué tienes? què te aflige?

Isab Ay de mi! Don Carlos: ¿pero ya sabes si me gusta este Cavallero? yo soy joven aun: no tengo gana de casarme: èl es muy viejo: mira, repara...

Carl. Si, atrevida; ya lo he visto; ya lo he reparado: el amor que tienes à Don Fernando es la causa de esta suspension: pero no te calaràs con èl mientras yo viva. ¿Què temeridad es la tuya? podràs, dì, hacerme otro agravio mayor que condescender à las instancias de un hombre tan atrevido, de un alevoso; en fin de el mayor enemigo que tenemos?

Isab. Hermano, por Dios no te enfades; oye, atiende.

Carl. Qué tengo de oir? no quiero saber mas, ingrata, alevosa; mañana te has de casar, ò te he de hacer poner en un Combento; y ahora no sè como me reporto, que no te mato en este mismo punto con mi espada. *Vase.*

SCENA III.

Isabel sola.

Isab. Cielo! què es lo que pasa por mì? ¿podrá haber una muger mas desgraciada que yo? ¿este es el alivio que esperaba? ¿este es el bien que me prometia? ò Cielo! què harè? ¿à quien pedirè consejo? mas ay! que en vano le busco. ¿Dexarè à Don Fernando? ah! no es posible que le abandone mi amor. Me casarè con Don Placido? primero escogerè la muerte.Mas que debo hacer? el Cielo me asistirà. *Vase llevando las luces.*

SCENA IV.

Don Fernando y Juana.

Jua. Pise Ustéd quedo por Dios, que no nos oygan.

Fern. ¡Qué obscuras estàn aquestas piezas!

Jua Mis amos ahora estàn cenando; escondase Ustèd entretanto aqui:luego que se retiraràn à su quarto, llamarè à la Señorita.

Fern. Y que dice Isabel?

Jua. Está muy consolada con la esperanza de verle esta noche.

Fern. Es muy tierna mi prima: no sè como pagarla el cariño que me tiene. Desde niños nos hemos querido mucho. La edad y el parentesco hicieron en nosotros el trato mas familiar è inocente; y este mismo trato ha introducido el amor mas reciproco en nuestras almas. Ah! quando vivian nuestros tios, no era yo tan infeliz: podia siquiera tratar con alguna libertad à mi querida Isabel. Ahora, que para condescender à las justas persuasiones de mi padre debo seguir una instancia judicial contra Don Carlos; la disension y el despecho han introducido el espiritu de discordia entre nuestras familias. Ya no nos tratamos; ya no puedo visitar sin peligros à mi prima: ya no la puedo ver sin sobresaltos y temores: pero algun dia querrà el Cielo aliviar estos afanes. No obstante, la mayor inquietud se hace plausible à vista de los favores con que me corresponde mi adorada Isabel. En fin, Juana, me lisongeo de mi felicidad.

Jua. Bien puede Ustèd tenerse por dichoso, pues logra en Doña Isabel el afecto mas constante, que se pueda dar en muger alguna. Yo sé lo que suspira por Usted, los disgustos que pasa; quan retirada vive por no dar oydos à los muchos Cavalleros que desean casarse con ella. Su cuñada que es una loca, quisiera que la imitase, y ella se escandaliza de ver lo inconsiderada que es Doña Leonor. Pero si no me engaño, hàcia aqui se acerca alguno: retirese Ustèd à mi quarto, y estese escondido allá, hasta que le llame.

Fern. Por Dios, ten cuidado que nadie me vea.

Entrase Don Fernando.

Jua. No tema Ustéd, que toda la familia está à la parte del jardin. Oh! ¡y que tema tenemos todas las criadas en urdir enrredos como este! parece que el oficio de tercera nos viene de molde; pero en fin algo se chupa. Mas la Señorita, si; la Señorita se lo merece; la quiero tanto, es tan buena, que es digna de compasion. Si llega à casarse con Don Fernando, no dudo que me haga un buen regalo, pues ella tiene un grande dote. De su fortuna puedo esperar la mia. Ah! que si mi ama es dichosa, tambien lo seré yo: procurará ella mi acomódo; no me abandonará jamás: razon será que yo la sirva con el mayor cariño: que yo me exponga à qualquier riesgo. Mas ella se retira ya à su quarto: voy à llamarla. Señora?

SCENA V.

Isabel con los dichos despues.

Isab. Juana mia, qué me quieres? dì?

Jua Qué he de querer? Don Fernando::

Isab. Calla por Dios, habla quedo.

Jua. Está muy bien. Mas sepa Ustéd que su primo se halla ya en mi quarto.

Isab. Ay de mi! me tiembla el corazon. ¿Le viò alguno entrar? oh Isabel! si mi hermano lo supiera, ¿què diria de esta ligereza? me mataria

de

de libiana. Pero oh Cielos! me ha visto ya. El se llega à mi presencia. Juana, ten cuidado con la puerta, no la pierdas de vista.

Jua. Descanse Usted conmigo. Señor Don Fernando, ya puede Usted llegar, no tenga Usted miedo.

Fern. Prima mia, amada Isabel?

Sale Don Fernando y vase Juana.

Isab. Don Fernando?

Fern. Qué suspension es la tuya?

Isab. Ha! no lo estrañes, que el gusto de verte tan de cerca, y el temor de que no se descubra que estás aqui, me tiene confusa y turbada.

Fern. Sosiegate, dueño mio, que algun dia cesarán tantos recelos: algun dia espero poseer con tu mano todo el bien que puedo apetecer en este mundo.

Isab. Dichosa yo, si llegase ya el plazo de poderme llamar esposa tuya. Mientras tarde esta felicidad, siempre viviré temblando. Ah! que son muchos los motivos que me obligan à suspirar. El rencor que mi hermano tiene; este pleyto cruel; mi cuñada; una cuñada altiva y ambiciosa: todo se junta à formar mi tribulacion. Lo mismo es oir nombrarte, que alborotarse toda la casa: tu memoria les es sumamente aborrecible; tanto despecho les causa el acordarse solamente de ti. No obstante confiesan, que eres mui galan, mui atento y generoso; que eres un Caballero de prendas, pero añaden que eres pobre, caviloso y atrevido: ay de mí! ¡con que gusto oygo tu retrato quando te alaban! pero con que pena lo escucho, quando pretenden ultrajarte. Mira en fin, primo mio, si soy digna de que me compadezcas.

Fern. Oh! querida Isabel, si estuviera en mi mano el hacerte dichosa, con quanto gusto lo haria hoy mismo! depondria mi quietud por la tuya. Me contentaria de ser infeliz, mientras tu vivieras contenta. Pero esto no puede ser, siendo tan comun el bien, y la desdicha de entrambos.

Isab. ¡Con que gusto oygo de tu boca estas expresiones! mas ya no me puedo consolar con ellas. Hoy ha llegado al ultimo extremo mi desesperacion.

Fern: Qué dices? explicate: tu me haces temblar.

Isab. Si, Don Fernando mio; ya no es tiempo de atender à debiles reparos: ya es hora de tomar una determinacion mas seria. Don Placido de Oliver me ha pedido por muger à mi hermano: Don Carlos me ha propuesto este casamiento; yo le he reusado. Ay de mi! mañana he de resolver: lo peor es que ha sabido nuestra correspondencia. Ya te puedes hacer cargo, como me habrá reñido, como me habrá tratado. ¡Oh desdichada de mi!

Fern. Basta, no te aflijas mas: mañana, si, mañana hablaré con mi padre: propondré à tu hermano un ajuste el mas ventajoso; y al fin veré si me concede tu mano.

Isab. Ah! que no lo hará, que es muy vengativo.

Fern. Y quando no lo haga, dì, ¿te puede violentar à que te cases con otro? no eres arbitra de tu alvedrio?

Isab. Si, si; este alvedrio ya es tuyo. Caseme contigo, y no deseo otro bien.

bien. ¿Qué importa que ſeas pobre? ſabre yo miſma con mi labor alivi- arte tus fatigas. En fin el Cielo nos aſiſtirá. Tuya ſoy; no he de perder- te mientras viva.

Fern. Con eſta ſatisfacion bien pueden venir los mayores diſguſtos, que todas las penas ſe me harán muy plauſibles. Ay de mi! Juana ſe ha deſ- cuidado; Don Carlos ſe acerca há- cia noſotros.

Iſab. Pobre de mi! voy à encerrarme en mi quarto. *Vaſe.*

SCENA VI.

Don Carlos y Don Fernando.

Car. Qué temeridad es la tuya? ¿aun no te contentas con intentar uſur- parme mis intereſes, ſino tambien procuras ultrajar mi honra? ¿cómo te atreves à entrar en mi caſa? ¿có- mo à eſtas horas? ſaca la eſpada lue- go; defiendete, ò te mato como à un infame.

Fern. Don Carlos, eſcucha mis diſcul- pas, deſpues harás lo que te dé la gana: es verdad que ſigo un pleyto contra ti; pero con èl no intento uſurpar nada de lo que es tuyo, ſi- no recobrar lo que me pertenece: vi- ne à tu caſa eſta noche à impulſos de un amor, que me arraſtra por mi prima: ella ha de ſer mi muger, y años hace que el uno al otro nos di- mos la palabra. Si entré aqui, no ti- ene la culpa Iſabel. Si tu honor ſe ha viſto en algun peligro, aqui eſtoy para ſuplir el daño: ſi logro que tu me concedas à tu hermana, no apetezco otra felicidad.

Car. Como? tu caſarte con Iſabel? ſa- ca luego la eſpada, no quiero aten- derte mas.

Fern. Mira, Don Carlos, que eſtimo mas que tu el decoro de tu caſa: ¿qué ſacariamos con reñir? ſi yo te matara à ti no ſerias muy afortuna- do, y ſi yo muriera, peligrara tu vida: al ruido de los azeros acudi- ria la familia. En fin nos expondria- mos los dos. Mañana al amanecer te eſpero junto à la marina: allá pi- enſo convencerte con mis razones, ſin tener que recurrir à los filos de la eſpada.

Car. Eſpera, aſi te vás? no te dejaré ſalir ſin matarte. Pero no, que ma- ñana me vengaré de tus agravios. Mas ſi Don Fernando me propuſieſe algun ajuſte ventajoſo, ſi me hicieſe unos pactos muy favorables; pero no lo hará: en todo caſo yo veria lo que me eſtaba mejor. Mas entre- tanto qué haré? no alborotemos la caſa: ah cruel hermana! me la paga- rás: ¿donde te eſcondes à mis ojos? ſe ha encerrado en ſu apoſento: pe- ro tu te acordarás de mi. Oh Dios! ¡qué impaciencia es la mia! voy un rato à deſcanſar haſta que amanezca.

ACTO III.

SCENA I.

Juana, y deſpues Doña Iſabel.

Jua. Qué es lo que habrá ſucedido? yo me dormi un poco. Mi amo entró en el eſtrado, halló à ſu primo con Doña Iſabel. Ella ſe encerró en ſu apoſento: los dos riñeron. Don Fer- nando ſe fué; Don Carlos ſe retiró à deſcanſar; pero apenas amaneció

tomó

tomó la capa y la eſpada, y ſe ſalió de caſa. Oh! q̃ de coſas han paſado en una ſola noche! mas mi ama me à oido; ſale de ſu quarto mui lloroſa; veamos lo que querrá: ya oygo que me riñe, que ſe queja de mi deſcuydo, y me dá la culpa de haber introducido à ſu galan.

Iſab. Juana, Juana?

Jua. Señora mia, qué manda Vm?

Iſab. Sabes en que parò la riña de anoche?

Jua Yo no sé mas, ſino que mi amo ſe levantó muy de mañana, y ſe ſalió de caſa.

Iſab. Ay de mi! donde habrá ido? ¿y Don Fernando ſacó la eſpada para defenderſe?

Jua. Señora, yo no vi nada. A los gritos que daban me diſperté, y me eſcondì en los deſvanes de mas arriba.

Iſab. Oh Dios! mi cuñada ſi lo habrá ſabido: ah! Juana! tu tuviſte la culpa de todo.

Jua. Ya lo sé; perdoneme Uſtéd por Dios, no me riña.

Iſab. Si; ya te perdono, con condicion que no vuelvas otra vez à ponerme en un empeño tan fuerte: pero me temo, que no tendrás mas ocaſion; pues mi hermano ſin duda ha de encerrarme en un Combento: tu ahora procura averiguar lo que haya. Sin duda que Doña Leonor ſe habrá ya levantado: de ella lo podrás ſaber todo: no tiene mucha reſerva: te ſerá facil ſonſacarla quanto ſepa en el aſunto.

Jua. Ya voy allá corriendo; y entretanto conſueleſe Uſtéd con penſar q̃ algun dia ſe acabaran tantos diſguſtos. *Vaſe.*

SCENA II.

Doña Iſabel ſola.

Iſab. Oh Dios, y qué de coſas me han ſucedido! enamorada de Don Fernando paſé mi niñez ſin preveer los diſturbios que podian ſucederme. La libertad con que podia tratarle à todas horas hacian plauſibles los ardores de mi paſion. El parenteſco me permitia la ſatisfacion de verle ſiempre que queria. Pero ahora; ſi, ahora::- Mas qué veo? mi primo Don Fernando muy apreſurado: qué ſerá? ò Cielo! me tiembla el corazon.

SCENA III.

Don Fernando y la dicha.

Fern. Dame, eſpoſa mia, los brazos.

Iſab. Don Fernando, qué es eſto? ¿qué temeridad es la tuya? ¿tu te atreves à entrar en mi caſa tan de mañana! y mi hermano? y:::-

Fern. No temas, querida Iſabel, que ya ſomos felizes entrambos; tu eres mia ya: tu hermano no es mas mi enemigo. El me ha concedido tu mano: dame por Dios los brazos; no me retardes mas eſtas finezas.

Iſab. Cómo, ¿y ſerà verdad lo que me cuentas?

Fern. No ſoy capáz de engañarte; à no ſer aſi, no me atreviera à venir à tu caſa con tanta libertad.

Iſab. Oh! qué fortuna ſerá la mia! ſea alabado el Cielo, que en fin ſe compadeció de mis ſuſpiros. Pero no obſtante, el corazon me parece que eſtà mal ſatisfecho de eſta ſeguridad.

Fern. Ningun motivo puede haber que te desconsuele. ¿Qué recelo tienes, quando yo te lo aseguro? todo se allanó: las dificultades quedan superadas, el pleyto se termina amistosamente; nuestra boda queda convenida con tu hermano.

Isab. Mi hermano, que tan inexorable se oponia à nuestro trato pudo convenirse à tal enlaze?

Fern. Si; Isabel mia. Tu hermano, que por el temor de perder una porcion de bienes, me aborrecia, con la seguridad de conservarlos ya me ama. El interés, que le cegò para despreciarme, le abrió ahora los ojos para quererme.

Isab. Y còmo pudo ser?

Fern. Yo te lo diré: el descuydo de Juana en dexar las puertas abiertas, ocasionó el desorden de que anoche al retirarse Don Carlos à su quarto, me encontrase aqui contigo. Quisome matar; pero yo, estimando mas tu reputacion que mi honor, reusé sacar la espada, dilatando la satisfacion para otro lugar. Le cité esta mañana à la marina, no con animo de desafiarle, sino con intencion de persuadirle à hacer las amistades. Salimos en fin al puesto señalado, y sabiendo quanto pueden en èl los deseos de acaudalar, le ofreci los mas ventajosos pactos à su favor. Persuadile con los mayores esfuerzos à que me concediese *tu* mano. Por ultimo, me ofrecì en renunciar à qualquiera pretension que le obstase, con tal que me diese una corta porcion de renta para mantenernos con decencia. Quedó parado à tal proposicion; pero al fin se dexó vencer de la razon, ò quizá de la codicia. Condescendió à mis instancias, me otorgó quanto le pedia, dandome esta sortija en prendas de nuestra amistad: y para no dilatarte mas el gusto de saber esta felicidad, yo mismo en persona me adelanté corriendo à traer la nueva. Dame por Dios los brazos en albricias de esta noticia, y permiteme que vaya à participar esta fortuna à mi amado padre. Si; esposa, à mi anciano padre, que no tiene otro objeto, que el de verme contento y dichoso.

Isab. Y Don Dionisio se allanará à ello?

Fern. El interés de esta causa no es suyo; à mi me toca de parte de mi madre y tu tia. Es mi peculio adventicio; y en fin qualquier derecho que tenga mi padre sobre èl, lo cederá voluntariamente à fin de darme gusto. Yo sé quanto me quiere, y estoy bien persuadido de su desinterés.

Isab. Pues no te detengas mas: vete luego, antes que llegue alguno, pues mientras no se sabe nuestra boda, no es regular te dexes vér en mi casa.

Fern. Tu virtud, tu prudencia me aconsejan siempre lo mejor. Voi luego à darte gusto.

Isab. Mas detente. Entrate en mi quarto, que llega Don Placido; por Dios, dame este contento.

Fern. Oh, quan gustoso es el obedecer à un dueño que puede mandar, y no obstante ruega! *Vase.*

*** *** ***
*** ***
***

SCE-

SCENA IV.

Don Placido y la dicha.

Plac. Señora, eſtoy à ſus pies.

Iſab. Tenga Uſtéd muy buenos dias, Señor Don Placido.

Plac. Perdone Uſtéd, ſi me he tomado la libertad de entrarme ſin enviarle antes un recado. Los favores que recibo del Señor Don Carlos, y la llaneza con que frecuento eſta caſa, parece que me harán diſculpable.

Iſab. Señor, Uſtéd es muy dueño de ella.

Plac. La eſtimo la fineza. (Que ojos! eſtos ojos me traſpaſan el corazon) Señora Doña Iſabel, ſu hermano, Doña Leonor (oh Dios! no ſé como explicarme con ella) diga Uſtéd, la han hablado de mi? la han dicho algo... que yo deſeo... ya me entiende. Es Uſtèd muy hermoſa: ya me conoce: no ſoy tan viejo como tal vez Uſtéd cree: tengo mucho dinero y ricas joyas. Con un joven, ¿que felicidad ſe puede Uſtéd prometer? ¿pienſa Uſtèd poſeer en èl un marido enteramente? oh! ſe engaña: quizá tendrá que contentarſe con uno bilocado ò dividido. Yo todo ſerè de Uſtèd. Yo no tendrè otro penſamiento, que el de tenerla contenta. En mi caſa reyna la abundancia; no tendrá ſujecion à nadie. Soy ſolo, y en fin eſtoy tan enamorado de Uſtèd, como un tonto. Pero no deſconfio, que el amor allana mayores dificultades. No hay eſtado mas felíz que el de una muger joven, caſada con un hombre, y no digo con un viejo, con uno aſi como yo, de mediana edad; pero robuſto y bien complexionado.

Iſab. Ya me perſuado. Pero una vez que Uſtèd ha hablado con mi hermano, èl le dará la reſpueſta. Eſtas coſas no es regular que ſe traten cara à cara: à las doncellas de calidad no ſe las habla de eſtos aſuntos por ſi propio; y lo eſtraño mucho de Uſtèd, à quien los años podrian haberle dado alguna experiencia. Yo dependo de la voluntad de Don Carlos: no haré mas de lo que mi hermano quiera, y no dudo que èl me aconſeje lo que me eſté mejor.

Plac. (Oh, que contento es el mio! con eſto aunque me ha arroſtrado mi libertad, me da à entender que ſerá mia. Pues ſi ſe obliga à hacer lo que guſte ſu hermano, y Doña Leonor, bien claro es que ſoy dichoſo.) Perdoneme Uſtèd, Señora, mi atrevimiento, perſuadida, à que el amor obliga à eſtos y otros mayores deſacatos.

SCENA V.

Doña Leonor, y los dichos.

Leo. O Señor Don Placido, ¿tanto bien en mi caſa?

Plac. Señora, he venido para ſaber la reſpueſta ſobre el aſunto que la encargué anoche.

Leo. Ya hablé con mi eſpoſo: mas Iſabel hazme el favor de retirarte, que tengo que hablar en ſecreto con eſte Caballero.

Iſab. De muy buena gana, querida Leonor; quede Uſtéd con Dios, Se-

Señor Don Placido. *Vase.*

Plac. A los pies de Uſtèd, Señora; en fin habló Uſtèd con Don Carlos?

Leo. Sentemonos aqui, que eſtaremos mejor.

Plac. De qualquier manera eſtoy bien. Mas noſotros los viejos no podemos eſtar mucho tiempo en pie.

Leo. Mi marido eſtà muy contento de que Uſtèd ſe caſe con Yſabelita. Al principio me parecia que no ſe inclinaba mucho, pero yo le perſuadì con mi modo, y ſe allanó à ello. Oy no le he podido hablar. Anoche ſe acoſtò muy tarde, y me hallò dormida: ſe levantò antes que yo me diſpertaſe, y ſe saliò de caſa. No sè donde habrá ido; pero me perſuado que ſerà para eſte efecto; pues me ofreciò poner à ſu hermana en un Combento, ſi no ſe caſaba con Uſtèd.

Plac. ¿Còmo que, no caſarſe? ella harà quanto quiſiere ſu hermano: ya me lo ha inſinuado antes que Uſtèd llegaſe: aunque las muchachas no hacen caſo de los hombres maduros como yo, con todo Yſabel:::

Leo. Se declarò con Uſtèd de eſta manera, y hace conmigo la eſcrupuloſa? ò qué falſa! ò qué fingida! ¿no lo digo yo? à las muchachas en hablandolas de boda, no tiene remedio, ſe alborotan de caſcos; pierden el juicio, rabian por caſarſe.

SCENA VI.

Don Narciſo y los dichos

Narc. Señores, como ſe eſtàn Uſtèdes aquì con tanto ſoſiego? què no ſaben la novedad?

Leo. Còmo?

Plac. Què ha ſucedido?

Narc. ¿Qué, no ſaben Uſtedes el deſafio? Don Carlos es muerto. Uſted ya no tiene marido. Su amigo ſe fuè al otro barrio.

Leo. Ay deſgraciada de mi!

Plac. Por Dios vayaſe Uſtèd poco à poco. Dice Uſtéd tantas coſas juntas; habla tan apriſa::-

Narc. Si, eſteſe Uſtéd con ſu flema. Alienteſe, Doña Leonor, que en fin ya no tiene remedio.

Leo. Pero quien à ſido el alevoſo?

Narc. Quien habia de ſer::-

Leo. Qué? Don Fernando? ah traidor! ya lo he comprendido: tu me quitaſte à mi querido eſpoſo: por ti quedo ſin el mejor de los maridos. Còmo lo tengo de hacer? ¿como podrè vivir ſin él? ah! deſdichada de mi! qué deſgracia es la mia!

Narc. Señora, Señora, no haga Uſted por Dios tantos extremos: Señora, es Uſted acaſo la primera muger que à quedado viuda?

Leo. En la flor de mis años perder un marido como Don Carlos! ah! que no encontrarè otro que ſea tan bueno, ni que me quiera tanto.

Plac. ¡O que de coſas paſan por el mundo! ¿y ſerà verdad eſte deſafio?

Narc. Còmo? y aun lo duda Uſted? los indicios no pueden mentir: no falta quien los viò ſalir à la marina eſta mañana. Se ſabe que iban los dos armados. Me han aſegurado que ſu ſemblante palido, è inmutado manifeſtaba ſu colera. El cadaver que apareciò à la flor del agua, bien que desfigurado de las olas no deja arbitrio à la perplexidad. Hay teſtigo, que

que encontrò à Don Fernando quãdo se volviò solo. Amàs de que la capa que se hallò en la orilla del mar manchada de sangre, el sombrero y la espada de Don Carlos acreditan las sospechas. Yo lo supe al instante de haber sucedido: el Peluquero quando vino à peinarme me informó del caso. Fui á dar parte à la Justicia. El Alcalde mayor pasó luego à evacuar las diligencias: encontrase el cuerpo del delito: y ahora le dejo tomando las informaciones para comprobarle. Y si se llega, como lo creo, á averiguar, no le arriendo la ganancia.

Leo. Pobre de mi! ¿como lo tengo de hacer?

Plac. Ella no lo siente mas que por si misma: su viudedad es lo que la duele, y no se lastima de la desgracia de su marido.

Leo. Ah! si supiera Usted quanto le estimo estas diligencias, que à practicado! ahora comprendo quanto me quiere.

Plac. Señora, en las ocasiones se conocen los amigos. (Que rabia me dà.)

Leo. Si, Señor; pero es menester acalorar esta instancia; hasta ver à Don Fernando en un suplicio, no podran acallarse mis clamores. Yo misma, yo misma me presentaré delante del Juez, y con mis lagrimas y sollozos moveré su animo, para que acelere el rigor de la sentencia.

Plac. ¿Mas que sacarà Usted de esto, Señora? procure consolarse.

Leo. Qué he de sacar? lisonjeare mi dolor con la venganza. ¿Le parece à Usted, si es poca perdida la de un marido como el mio?

Narc. Animese Usted, que no le faltarán maridos.

Leo. No me deje por Dios, Don Narciso en esta ocasion. Sino fuera por Usted yo me moriria de sentimiento.

Nar. Ya sabe Usted, que todo soy suyo: vayase Usted à dentro á tomar alguna bebida cordial.

Plac. Qué desgracia! Què desgracia!

Leo. En fin el Cielo lo à permitido; es menester conformarse con la voluntad de Dios, y ofrecerle este sentimiento.

Narc. Si Señora, conformidad, resignacion.

Plac. (Ella parece que està consoladita)

Leo. Pero debo vengarme de aquel cruel. Ahora puede quererle Isabel; ahora puede admitirle. Mas ella tiene la culpa de todo; si, ella, ella::- Vamonos luego Don Narciso, que yo me desmayo.

SCENA VII.

Al querer entrar sale Isabel y los dichos, y despues Juana.

Isab. Hermana, ¿què es lo que habrá acontecido? El Alcalde mayor, y el Escribano suben por la escalera: toda la casa està llena de Alguaciles.

Leo. Què ha de haber sucedido? Que tu amante ha muerto á mi marido.

Isab. A mi hermano? còmo? donde?

Leo. En la marina esta mañana.

Isab Què es lo que oigo? Cielos! ah querida hermana, no lo creas, no serà asi.

Leo. Pero Don Carlos es muerto.

Isab. Pobre de mi!

Plac. No llore Usted, Señorita.

Bien

Leon. Bien puede llorar, que razon tiene para desesperarse; y que hermano ha perdido en Don Carlos! pero vamos.

Sale Juan. Señora?

Leon. Què tienes?

Juan. La justicia se lleva presos à todos los criados: aun à mi me querian pillar los Aguaciles.

Leon. No temas; vamos à ver al Señor Alcalde para encargarle que lleve con actividad esta sumaria. Mañana si es posible, he de ver castigado al delinquente. *vanse.*

Isab. Desdichada Isabel! ¿estos son los preludios de la felicidad que esperabas? ¿mi hermano ha muerto? ¿Don Fernando pudo ser capáz de quitarle la vida? ¿Don Fernando que con tanta ternura vino à darme el aviso? mi primo? que es tan virtuoso, tan prudente que tanto me estima? ah! no, que Don Fernando no pudo cometer semejante delito. ¿Mas si se hubiese visto provocado? pero se hubiera retirado, no se hubiera presentado à mis ojos con tanta entereza: su semblante no hubiera podido disimular la turbacion de su pecho. El delito mismo le hubiera descubierto en mi presencia. ¿A què efecto quisiera lisonjearme en la esperanza de mi felicidad? ¡mas mi hermano murió! otro habrá sido el cruel homicida: mi primo es inocente; las señas no pueden mentir; pero con todo él está indiciado: él será perseguido de la justicia. Le buscarán sin poderle encontrar. Su retraimiento le añadirá nuevas sospechas: ¿mas yo le dexaré salir? ¿yo le expondré al rigor de las Leyes? oh, justo Dios! ¿de unas leyes que bastan para condenar à un hombre por indicios? què haré, piadosos Cielos, en tanta perplexidad? ¿cómo tendré corazon para decirle lo que pasa? pero no tiene remedio. El caso urge. Las diligencias se practican con la mayor actividad y viveza.

SCENA VIII.

Don Fernando y la dicha.

Isab. Don Fernando...

Fern. Esposa mia, ¿es hora ya de que me restituyas à tus ojos? ¿pero què es lo que miro? ¿tu semblante está perturbado? Isabel mia, ¿de què lloras? qué te sobresalta? què tienes?

Isab. Què quieres que tenga? llegó al ultimo estremo nuestra infelicidad. Mi hermano falta, no se sabe donde está; y tu, ay de mi! te hallas indiciado de haberle muerto.

Fern. O què terrible noticia! ¡qué golpe tan cruel para mi corazon! ¿y tu me crees capaz de este delito?

Isab. No, querido primo; pero los indicios son vehementes. La justicia te busca.

Fern. Dexame salir, que mi inocencia me defenderá.

Isab. ¿Y he de exponerte al rigor de una suerte fatal?

Fern. Pero si no me hallan, sospecharán de mi con algun fundamento. Mi retraimiento me hará parecer culpado: dexame salir; mi honor, mi reputacion estàn en grande peligro.

Isab. No por Dios, detente siquiera un solo instante: ya te sobrará el tiempo para poderte presentar: y quan-

quando culpasen tu ausencia, yo misma saldré en abono de tu inocencia; yo misma te defenderé.

Fern. Oh Dios! ¿y què he de ceder à tus ruegos?

Isab. Sino quieres que acabe de morir à impulsos de mi dolor, dame siquiera este pequeño consuelo enmedio de tantas amarguras. Retirate otra vez.

Fern. En fin debo condescender à tus instancias: el Cielo, que penetra lo mas hondo de mi corazon, volverá por mi causa. *Entrase.*

SCENA IX.

Don Dionisio y la dicha.

Dion. Sobrina, ¿qué es esto que nos sucede? al retirarme de la Iglesia me han contado esta desgracia; no me la han querido explicar del todo. En este lance me pareció que debia venir en derechura à tu casa, sin atender à otros respetos. En estas ocasiones se debe olvidar todo rencor. ¿Dime, què ha sido esta novedad?

Isab. Ay tio del alma mia, que à Usted le habrán callado lo peor.

Dion. Cómo? si ya me han dicho lo de la muerte de Don Carlos, Dios le haya amparado. Solo me falta saber como ha sido.

Isab. ¡Ah, que en esto estriva el mayor pesar!

Dion. ¡Què mayor disgusto que el de una muerte violenta!

Isab. Por Dios le ruego à Usted, que no lo quiera saber.

Dion. Tu me pones en mayor confusion.

SCENA X.

Doña Leonor, Don Placido, Don Narciso y los dichos.

Leon. Quanto mas va se aumentan los indicios.

Narc. Juanilla cantará lisa, y llanamente quanto sepa.

Plac. Jesus, Jesus, y que de cosas tan extrañas suceden por el mundo! D. Fernando pudo ser el Agresor? ¡quien lo hubiera dicho! ya veo que no se puede creer à nadie por el semblante.

Leon. ¿Mas què hace aqui Don Dionisio? què viene à buscar?

Narc. Pobre viejo, que susto se le espera.

Dion. Perdone Usted, Señora, que en esta ocasion me ha parecido mui propio venir à ofrecerme.

Leon. (¿Y aun tiene cara para ponerseme delante?)

Plac. A la verdad, me causa mucha lastima este Caballero. Pobre padre! y aun habrá quien apetezca el tener hijos. Desde oy ya mudo de dictamen, ya no me caso.

Dion. Yo me veo mas perplexo que nunca.

SCENA XI.

El Alcalde y los dichos; despues Don Fernando.

Alc. Señora, la sumaria se va fortifi-

cando; los indicios à cada paso se aumentan: son muchos los testigos que deponen. Las criadas oyeron la riña de anoche; el cuerpo del delito queda comprobado: solo falta prender à Don Fernando. Nadie sabe su paradero. Su fuga, ò retrahimiento hace mas evidente, que fué el Autor del delito. En su casa no está, y hai un vecino que declara haberle visto encaminarse à las siete de la mañana por acá Será preciso que reconozcamos bien la casa. Tal vez se habrá escondido en ella. Con permiso de Vsted registrarémos estos quartos.

Isab. Cada instante se aumenta mi desesperacion.

Leon. Ustedes son dueños; pero no me persuado que le hallen aqui.

Alc. Con dificultad se escapará de las manos de la justicia, pues se han dado las mas prontas providencias para su arresto. Las requisitorias no dexarán de obrar su efecto; y en el puerto se han detenido y registrado todas las embarcaciones. En una Isla no es dificil cortar los pasos à la fuga mas premeditada. *Entrase.*

Narc. Alcavo y al fin todo se averigua.

Plac. Se vè claramente que una luz superior se interesa en descubrir los mas profundos senos de la iniquidad.

Sale Don Fernando.

Fern. Ya preveo la ultima de mis desgracias: pero no, que el Cielo no abandona la inocencia.

Sale el Alcalde.

Alc. Señor Don Fernando, vengase Usted con nosotros à la Carcel.

Isab. ¿Y puedo permitirlo sin que muera de dolor? Señor Alcalde, mire Usted que Don Fernando es inocente.

Leon Defiendele aun, atrevida, despues que tu tienes la culpa de todo. Mira, ¿no vès el diamante de mi marido en su mano?

Narc. Pobre Señorita: no la aflixa mas, que bastante pena tiene: está fuera de sì.

Dion. Què veo? mi hijo preso! ¿para esto guardaba el Cielo mi vejez?

Fern. A Dios, adorada Isabel: padre mio, deme Vm. los brazos; no teman Vstedes, que el Cielo, si, el justo Cielo volverá por mi causa. No soi culpado; lo protexto al Cielo, lo aseguro: nada sè en la muerte de Don Carlos. Aquel Juez formidable, à cuya vista no se le puede esconder lo mas secreto, es testigo de mi inocencia: de su tribunal espero la justicia; no, no ha de triunfar la sinrazon ni la iniquidad.

Dion. Yo me voy contigo, yo te sigo. No te puedo dexar: voy à morir de sentimiento.

Isab. Querido esposo, à Dios... mas ah! que no sè lo que me predice el corazon... tu corazon te engaña. Tu virtud en esta ocasion te disminuye los horrores de tu destino. Pero no tiene remedio. Vete, mi bien; cedamos à la suerte: pero yo muero de dolor.

Cae desmayada en una silla.

¿Un

Plac. ¿Un Caballero tan virtuoso pudo cometer este delito ? ¡vaya que no hai de quien fiar ! los mayores amigos la pegan: quien lo hubiera creído ! no se puede hacer caso de los exteriores. El mundo está perdido, cada dia va de mal en peor.

Alc. Vamos, Señor D. Fernando.

Fern. Espere Vsted un instante, permitame que consuele à mi Isabel: ¿cómo he de dexarla abandonada à su quebranto? mas ella se ha desmayado : les encargo que procuren consolarla. Su vista me traspasa el corazon. Infeliz de mi ! desdichada Isabel! no puedo mas, me falta el sufrimiento! oh Dios! constancia. Señor Alcalde , vamos. *Vase.*

Plac. ¿A quien no hará llorar este espectaculo ? padre, hijo, esposa. Los tres me han enternecido.

Narc. Con su tranquilidad quiere persuadirnos que es inocente. ¡Ah quien le viera el corazon !

Leon. No obstante que le aborrezco, su rostro me ha confundido.

Narc. Esto es efecto del amor , que aun Vsted le tiene.

Plac. ¿Señores, qué turbacion es la nuestra? la Señorita se está muriendo de pena y nosotros no la socorremos.

Leon Dexela que se muera ; mui bien la está : ella tiene la culpa de todo.

Plac. Pero esto es faltar à la caridad : con estas cosas yo me confundo. Oh hijos! ¿estos disgustos dais à los padres ? bien tonto es quien piensa en casarse. Atengome à mi celibato.

Narc. Señora, con permiso de Vsted yo voy à repetir mis instancias : harè que su procurador ponga un nuevo pedimento , instando la sentencia con la mayor brevedad. No perderè tiempo : lo atropellaré todo antes que algun pariente de D. Fernando:: pero basta , ya sè como tengo de manejarme si logro su muerte ; yo me caso sin duda con Doña Leonor. *vase.*

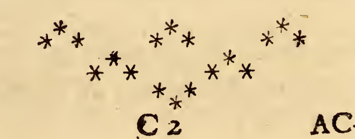
Leon. Por ultimo el Cielo nunca envia las desdichas de modo , que no tenga uno con que consolarse : si perdi un esposo ; D. Narciso:: pero no es ocasion de dar lugar à semejantes pensamientos. *Vase.*

Plac. Todos la dexan estar : voy à ver si hallo algun confortativo con que hacerla volver de su desmayo. *vase.*

SCENA XII.

Doña Isabel sola.

Isab. Crueles Ministros , barbaro executor:: pero què veo ? ya se le han llevado de aqui : ya estará con los grillos en los pies. Fernando mio, adorado esposo, esperame, que iré contigo à morir : ¡mas ay que mi dolor me transporta ! dónde estoy ? yo no sè lo que me digo. ¿A quien, ò Santo Cielo ! pudieron suceder semejantes desgracias ? he perdido à mi hermano; ahora voy à perder à mi esposo: ¿y quien pudo ser el Autor de tantas calamidades ? ò Dios eterno ! ¿porque no quitais el velo à esta iniquidad ?



ACTO IV.

Carcel; y salen D. Severo, Alcalde, Escribano y D. Fernando.

Alc. Ola; conduzcase el reo à mi presencia: esta causa se ha de llevar con mucha actividad: oy mismo ha de quedar concluída, à fin de remitirla con la sentencia para su aprobacion.

Fern. Señor Alcalde, ya me tiene Vsted à su disposicion: duelase de mi inocencia; y atienda à q̃ no siempre los indicios son prueba segura de la verdad.

Alc. Los Legisladores comprehendieron mui bien su falibilidad, y con todo en ciertos casos y circunstancias calificaron aquella prueba de suficiente para la aplicacion de la pena. Esta es la practica de nuestro tribunal, autorizada con infinitos exemplares.

Fern. ¿Pero será razon que un hombre honrado padezca sin culpa, solamente porque la casualidad, ò la contingencia le concretó algunas circunstancias que pueden convenir, ò equivocarse con el reo verdadero?

Alc. Respondeme Vsted: ¿y será justo, que un malvado que maquina con toda prevencion y cautela una alevosia, se ponga à cubierto de su atrocidad con la confianza de su silencio?

Fern. Es asi; pero la prueba de los indicios es susceptible de muchos engaños; y condenar à un hombre por ella sola?

Alc. Basta, D. Fernando; yo no he venido à disputar con Vsted, ni el lugar, ni circunstancias lo permiten. Si la prueba que consiste solamente en indicios urgentes, è indubitados, es, ò no suficiente para la imposicion de la pena ordinaria del delito, pertenece al conocimiento superior de la magistratura. Ahora estamos en el estado de tomarle à Vsted su confesion, y para hacerla es menester que Vsted preste juramento. Señor Escribano, estienda Vsted las preguntas y respuestas con las formalidades correspondientes.

Pondrá el Alcalde la mano en figura de cruz, y el Escribano hace que escribe.

Alc. ¿Jura Vsted decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado?

Fern. Asi lo juro.

Esc. lee. En la Ciudad de Palma, Reyno de Mallorca, à 3. de Septiembre de 1726. estando el Señor D. Severo de Ortiz, Alcalde mayor de esta Ciudad en sus reales Carceles, mandó comparecer ante sí à un hombre preso por esta causa, à efecto de tomarle su confesion, del qual, por ante mì el Escribano recibió su Merced juramento por Dios nuestro Señor, y una señal de cruz en forma de derecho, baxo cuyo cargo ofreció decir verdad, y en su virtud se le preguntó lo siguiente.

Alc. Cómo se llama Vsted? ¿de dónde es natural y vecino? ¿que estado y edad tiene? ¿y si sabe la causa de su prision, ò se la presume?

Me

Fern. Me llamo D. Fernando de Gamboa: ſoi natural y vecino de eſta Ciudad de Palma: ſoltero: tengo la edad de veinte y ſeis años, y preſumo eſtar preſo por atribuírſeme calumnioſamente haber muerto à D. Carlos Oſorio.

Hace el Eſcribano que eſcribe.

Alc. Diga ſi es verdad, como lo es, ſi en el dia dos de eſte mes, y algunos tiempos antes mediaba entre el reo confeſante y D. Carlos Oſorio una notoria enemiſtad, originada del pleyto que entre sì ſeguian.

Fern. Es verdad.

Alc. Diga ſi es verdad, como lo es, que D. Carlos Oſorio tenia una formal opoſicion al matrimonio que el confeſante queria contraer con Doña Iſabel, hermana del miſmo Don Carlos.

Fern. Es verdad.

Alc. Diga ſi es verdad, como lo es, que hallandoſe el confeſante la noche antecedente al miſmo dìa dos en la caſa de D. Carlos Oſorio, eſte le halló en ella, de que ſe originó entre los dos una fuerte riña; retandole Vſted para el dia inmediato.

Fern. Es verdad.

Alc. Diga ſi es verdad, que à la mañana ſiguiente mui temprano eſtubieron los dos juntos à la orilla del mar, en donde les vieron ſalir colericos y con el roſtro inmutado.

Fern. Es verdad.

Alc. ¿Conoce Vſted eſta capa, eſpada y ſombrero? ¿y ſabe Vſted ſi es lo miſmo que llevaba D. Carlos Oſorio en aquella mañana, con eſta ſortija que ſe le encontró à Vſted?

Fern. Lo miſmo es.

Alc Diga Vſted, ſi el cadaver que ſe vió à la flor del agua desfigurado, era de Don Carlos?

Fern. No lo sè.

Alc. Diga ſi es verdad, que ſe eſcondió huyendo de la juſticia, ¿y porque lo hizo?

Fern. A eſto reſpondo, que aunque es verdad que me retiré, no fué voluntad propia, ſino à impulſos, y por las vivas perſuaſiones de Doña Iſabel, que noticioſa ya de la falſa imputacion no quiſo permitir que quedára expueſto al rieſgo.

Alc. Diga ſi es verdad, que dió la muerte à D. Carlos Oſorio al amanecer del dia dos, eſtando los dos juntos en la marina.

Fern. No es verdad.

Alc. Diga Vſted la verdad, ſi haſta ahora no la ha dicho.

Fern. Ya la he dicho en todo, y me afirmo y ratifico en lo miſmo.

El Eſcribano hace como que concluye la confeſion.

Eſc. Firme Vſted. *Se firma.*

Alc. Eſtá Vſted deſpachado.

Fern. Queden Vſtedes con Dios. *vaſe.*

Alc. Su triſteza es grande.

Eſc. Con todo, la ſerenidad y preſencia de espiritu que ha manifeſtado, ſon propias de una conducta menos criminal.

Alc. Por lo que dice D. Fernando de Doña Iſabel, reſulta la complicidad de esta: en cuyo caso el orden de de-

derecho exige que se proceda inme-
diatamente à su captura.

Eſc. No tiene remedio.

Alc. Pasese pues à executar, previ-
niendo que sea con el decoro y
atencion correspondiente à su ca-
lidad. *Vaſe.*

Esc. Puede conducirse à la Carcel en
un coche. Voy à prevenirle al inſ-
tante.

Alc. Tantos indicios juntos! unos in-
dicios tan vehementes à la verdad
cautivan el entendimiento: no de-
xan duda en que Don Fernando co-
metió el delito. La causa es mu-
grave. La muerte mui escanda-
loſa. Si esta culpa paſaſe ſin caſ-
tigo, cada dia ſe verian mayo-
res exceſos. Si, la vindicta, la
cauſa publica exigen el mas rigo-
roſo eſcarmiento.

SCENA II.

Juana y el dicho.

Juan. Señor Alcalde, por Dios, man-
deme Vſted ſacar quanto antes
de aqui. Ya vè que yo no ten-
go la culpa de la muerte. Si in-
troduje à Don Fernando en el
quarto de Iſabel, fuè movida de
la laſtima que me hacia. En fin
mi ſexo y mi oficio me eximen
de qualquier pena. Noſotras las
criadas nos vemos en la neceſi-
dad de hacer eſtas coſas; de-
bemos contemporizar à nueſtras
Amas.

Alc. Eſtá mui bien, ya lo vere-
mos. *vaſe.*

Juan. ¡Què cara de demonio me ha
pueſto! pobre de mì! ¿ſi me man-
dará ahorcar? pero porque? ¿por-
que hice de tercera? eſte delito
no pide horca; lo que pide en
todo caſo es algun peinado à la
Franceſa. ¿Mas què mal habia en
el trato aquel? oh! ¡yo me con-
fundo! deſdichada de mi! hay
tantas y tantas criadas que ha-
cen otras coſas peores, y yo por
eſta ſriolera me veo encarcelada.
En fin paciencia, veamos lo que
ſaldrá; yo voy à acoſtarme que
ya es hora.

SCENA III.

Apartamiento en la Carcel.

Don Fernando.

Fern. Ya me han publicado los car-
gos; ya me han dexado ſolo en
eſta eſtrecha y pavoroſa carcel:
en fin puedo con toda libertad
quexarme del deſtino, de mi bar-
baro deſtino. Solas ſeis horas de
tiempo me han concedido para
mi defenſa. ¿Pero que defenſa he
de dar, ſi todo el rigor de las
leyes deſcarga ſobre mi cabeza?
¿la muerte de Don Carlos como
queda probada? podria haberſe
eſcondido::: mas los indicios? ah
crueles indicios, aunque ſuertes,
ſois

ſois mentiroſos: voſotros me condenais, y yo padezco por voſotros ſin culpa. ¿Pero à quien acudiré en tanta afliccion? al Cielo, ſi, al piadoſo Cielo: mas ay! que el Cielo no me eſcucha; parece que ſe complace en verme padecer. Quizá quiere purificarme con esta tribulacion. Ya no temo tanto el morir como mi afrenta: lo que me horroriza mas, es la memoria de mi infamia. Mi oprobio deſcenderá conmigo haſta el ſepulcro; quedará para ſiempre manchado mi nombre, y mi familia con el negro borron de eſte delito: de un delito que nunca he imaginado. Mi padre, mi venerado padre no podrá ſobrevivir à mi lamentable fin. Mi querida Iſabel... ò recuerdo antes el mas dulce y el mas amargo en las preſentes circunſtancias! Iſabel que antes era toda mi felicidad, ya no es mas que un objeto tierno, ſi; pero el mas laſtimoſo para mi alma. A ti tambien ha de tranſcender el horror de mi deſgracia; à ti te ha de comprehender mi infamia; no podrás eximirte de mi fatalidad: oh Dios! ¿cómo podré ſufrir tan rigoroſa ſentencia? ò Santo Dios! ¿porque no me matabais en la cuna? ſolo guardaſteis mis dias para tantas calamidades y miſerias La humanidad me hace extremecer, pero la religion fortalece à mi eſpiritu: oh Soberano Juez! por cuya juſticia y rectitud han de ſer juzgados los miſmos jueces: mañana quizá me he de ver preſentado ante tu formidable tribunal, para dar eſtrecha cuenta de todas mis acciones. Mañana, ſi: oh! ¡y quanto ſe aceleran las horas para un deſdichado! la noche eſtá ya mui abanzada, el ſueño parece que quiere dar alguna tregua à mi afligido corazon. Me dormiré tal vez para diſpertarme en los brazos del verdugo.

Se reclina ſobre una meſa.

SCENA IV.

Doña Iſabel y un Alcaide.

Alc. Señora, ya puede Vſted entrar; eſte es el apartamiento donde eſtá Don Fernando: pero advierta Vſted, que de aqui à un rato:::

Iſab. Agradezco à Vſted el favor, y no quiſiera exponerle à un diſguſto: dexeme Vſted eſtar à ſolas con mi eſpoſo, y antes que amanezca vengame à llamar.

Alc. No lo dudo, pero:::

Iſab. Baſte.

Alc. Ya la dexo à Vſted ſin ſujecion. *vaſe.*

Iſab. Oh Dios! ¿qué turbacion es la mia? las plantas me tiemblan. Caſi no puedo dar un paſo: Don

Fer-

Fernando::: me parece que eſtá rendido al ſueño: no le quiſiera diſpertar: reciba ſiquiera eſte pequeño deſcanſo, que mañana::: oh Dios! ſino me engaño eſtà hablando entre sì. Soñarà, oigamos lo que dice.

Fern. ¿Que en fin no hay remedio? debo morir: pero mi inocencia:::

Soñando.

Iſab. Si; eſtará ſoñando ſin duda, yo no le puedo entender.

Fern. Que ſentencia tan fatal::: con tanta priſa::: crueles Miniſtros:::

Soñando.

Iſab. Sueña ſu miſma deſgracia: ò efecto natural de nueſtra fantaſia, agitada con los objetos que ocupan la imaginacion!

Fern. Crueles Miniſtros! ya voy: no temo el morir: mi deshonra, mi infamia me horroriza. Ah! ¡barbaro executor! deten el brazo. Oh! deſdichado de mi! ¿pero que miro?

Se levanta furioſo.

Iſab. Adorado eſpoſo.

Fern. Iſabel mia; ¿cómo::: tu à eſtas horas? en eſte lugar? ¿te hallas tal vez comprehendida en el rigor de mi deſgracia?

Iſab. Ah, demaſiado lo eſtoy: ¿cómo podré vivir ſi tu mueres?

Fern. Pero tu aqui?

Iſab. Si: yo vengo à açompañarte en tus anguſtias. Me traxeron preſa, juzgandome complice en eſta cauſa. Me tomaron depoſicion, y viendo que no reſultaba indicio alguno contra mí, me dexaron en libertad; pero yo no quiſe volverme à mi caſa ſin entrar à verte: importuné con mis ruegos al Alcayde: ſe compadeció de mi llanto, y me permitió eſte conſuelo.

Fern. Quanto te lo agradezco: en fin ya no ſon tan ingratos conmigo los deſtinos, una vez que me conceden el alivio de verte antes de morir.

Iſab. Aun no eſtá dada la ſentencia; tal vez no ſerá tan infauſta como tu te perſuades.

Fern. Ah! que los indicios ſon mui evidentes: la cara del Alcalde me manifeſtó todo el rigor de la pena; yo moriré, pero moriré inocente.

Iſab. Defiendete.

Fern. Ya lo he hecho.

Iſab. Alega tu inocencia.

Fern. Eſta no prevalece contra la fuerza de unos indicios confeſados por mi boca.

Iſab. Pero el Cielo:::

Fern. El Cielo no atiende à mis clamores.

Iſab. Conque en fin:::

Fern. No tiene remedio, no hallo el menor viſlumbre de eſperanza en mi afliccion: ſerá preciſo abandonarme al furor de una ſuerte la mas deſaſtrada para mi. Eſpoſa amada, mañana moriré. Eſta ſin duda ſerá la ultima vez que nos

nos veamos. A Dios para ſiempre. Procura conſolarte ; anìma à mi amado padre. Dame los brazos, à Dios. Ya me parece que oigo los paſos de los Miniſtros como vienen à intimarme la ſentencia. El dia eſtá para romper. Vete por Dios. Dexame recojer. Aprovechemos el poco tiempo que me queda. No aumentes con tu llanto la ternura de mi corazon.

Iſab. Oh, Cielos! aſiſtidme en tantas amarguras. El quebranto y el dolor me interrumpen las voces. Ya no puedo hablar: yo no sé como conſolarle. Ay amado primo! querido eſpoſo, à Dios.

Fern. El Cielo haga mas dichoſos tus dias que los mios.

Iſab. Pero yo no me puedo apartar; yo no sé como dexarte en tanta afliccion.

Fern. Toma los brazos; à Dios.

Sale el Alcaide.

Alc. Vamos, Señora, no ſe detenga Vſted mas: rato hace que ha amanecido: las calles eſtán llenas de gentes: vuelvaſe Vſted à ſu caſa, antes que la puedan ver. Los Miniſtros de la cauſa ya ſe han juntado: todo el pueblo eſtá en eſpectacion.

Tomandola del brazo.

Iſab. Yo no me puedo mover. Dexeme Vſted quedar aqui, dexe que muera con mi eſpoſo: ¿quien me podrá ſeparar de ſus brazos?

Fern. A Dios, adorada Iſabel.

Iſab. A Dios: yo no puedo hablar; el corazon ſe me parte de dolor.

SCENA V.

Don Fernando ſolo, y deſpues el Portero y Eſcribano.

Fern. Ya es tiempo que ſe recoja mi eſpiritu. Será preciſo conformarme con la voluntad del todo poderoſo. La deſeſperecion y el deſconſuelo de nada ſervirán mas que de acrecentar mis tormentos. Si debo morir, muera con reſignacion: por ultimo, es la muerte una penſion indiſpenſable de la vida. Desde la cuna camina el hombre al ſepulcro. Todo nos enſeña que hemos de morir: con ella ſe acaban mis peſares. Oh eternidad! tu ſola eres ya la que me confundes; de un ſolo inſtante depende mi ſuma felicidad, ò mi deſgracia ſempiterna. Mas parece que abren la puerta del calabozo.

Port. ¿Señor, es Vſted Don Fernando de Gamboa?

Fern. Yo ſoi eſte desdichado.

Port. Siento mucho hallarle à Vſted en eſta ſituacion: aqui tiene eſta intima. Ya ſe ha viſto ſu cauſa.

Fern. Está mui bien : admitiré con respeto su determinacion.

Port. El Escribano le dirá lo demás: el Cielo le consuele. *Vase.*

Fern. Si, el Cielo me asistirá. ¡Con quanta prisa se procura mi ultima infelicidad! ò sentencia! ¡ò sentencia infausta! ¿què puedo esperar de tu decision, mas que rigores y fatigas? ya me las preveo todas. Las señales no pueden mentir : el silencio y profundidad de los Ministros manifiestan lo rigoroso de su execucion. ¿Pero yo tendré animo para morir infamado? ¿yo tendré aliento para atender à su notificacion? ¿para no desesperarme y confundirme al horror del oprobio que me sigue? pero el Cielo me asistirá : mas ya entra el Escribano: ay de mi! llegó al ultimo extremo mi infelicidad.

Esc. Señor Don Fernando, la real Audiencia me manda notificarle su sentencia. El Cielo sabe quanto siento hallarme en este lance; pero debo cumplir con mi obligacion.

Fern. Está mui bien ; ya la escucho : si el Cielo no me asiste, yo no puedo soportar esta tribulacion.

Lee el Escribano la sentencia.

Esc. Vista la presente causa, substanciada à instancias de Doña Leonor de Silva, Viuda de Don Carlos Osorio con intervencion y acusacion fiscal contra Don Fernando de Gamboa, vecino de la Ciudad de Palma, culpado de haber dado la muerte al referido Don Carlos Osorio en la mañana del dia dos del corriente mes de Septiembre : visto todo lo que debia verse, y atendidos los meritos de los Autos ; sentenciamos, pronunciamos y declaramos que dicho Don Fernando de Gamboa es reo de muerte, y le condenamos à que conducido al lugar del suplicio le sea cortada la cabeza ; paraque à él le sirva de pena, y à los demás de exemplo. Otro si, por lo que resulta contra Juana Soto, mandamos que salga desterrada de la Isla de Mallorca por tiempo de tres años.

Fern. Ay de mi! qué rigor! yo muero de pesar! *Cae.*

Esc. ¿Le habrá dado algun desmayo?

Otro. No respira, no tiene pulsos.

Otro. Habrá muerto sin duda à la fuerza de su dolor.

Esc. Retirenle : llamen al Medico luego : puede ser que vuelva en sì. Ponganle despues en Capilla, donde le consolaràn los Religiosos que le deben auxiliar.

Otro Que lastima me causa!

Otro. Pobre Caballero!

Otro. Me mueve à compasion.



AC-

ACTO V.

SCENA I.

Doña Isabel; despues Don Dionisio.

Isab. ¿Paraque me separaste de mi dueño, barbaro y cruel Ministro? ¿porque no me dexaste morir à su lado? todos os alegrais de mi desgracia. Todos os complaceis con mi infelicidad. Pero no, no me podràn detener los mayores obstaculos: yo misma le he de seguir hasta el suplicio. Yo le acompañaré con mi dolor, pidiendo justicia al Cielo de esta crueldad: oh mi amado tio! ¿cómo puede Vsted sobrellevar el de estas angustias? el oprobio y el dolor, ¿cómo no dan en tierra con su vejez?

Dion. El Cielo que dilató mis años para verme en esta afliccion, me da fuerza para resistir el peso de tantas amarguras. Vengo de hablar con los Ministros de la causa: todos me han procurado consolar; pero en el semblante he conocido su turbacion: ya se han juntado: à la hora de esta se hallarà firmada la sentencia: no puedo andar por estas calles. Soi el blanco de toda la Ciudad: todos me miran: todos me reparan, y con lagrimas à los ojos se compadecen de mi infelicidad.

Isab. ¿A quien no enterneceràn estas desdichas? pero dexeme que vaya yo propia à encontrar à los Jueces.

SCENA II.

Don Placido y los dichos.

Plac. Señorita, donde va Vsted? ¿es posible que se dexe llevar tanto de una pasion? ¿què dirian si la viesen por las calles? retirese Vsted: ya no tiene remedio: su esposo està condenado à muerte.

Isab. Ay de mì! què fatalidad!

Dion. Desdichado padre!

Isab. Por Dios, dexeme Vsted que vaya à despedirme de Don Fernando antes que muera. Dexeme que vaya à verle por la ultima vez.

Plac. Reportese Vsted; no haga esta locura. En estos lances es menester valerse del juìcio.

Isab. Yo estoy fuera de mi; nadie serà capaz de detenerme.

SCENA III.

Doña Leonor y los dichos.

Leon. ¿Qué gritos son estos, Isabel?

Isab. Ahora quedaràs contenta; barbara

bara y fiera muger. Ahora puedes saciarte de sangre.

Plac. Por Dios, no se desconsuele.

Leon. Cómo ¿què ya està decidida la causa?

Plac. Si Señora; el Cielo satisfizo sus deseos.

Leon. Con harto dolor me arrepiento ya de mis solicitudes. En fin quise bien à Don Fernando; es fuerza que sienta su muerte mi corazon.

SCENA IV.

Don Narciso y los dichos.

Narc. Señora, ya queda Vsted vengada: alegrese; que Don Fernando acaba de morir.

Los 2. Cómo?

Isab. Ay de mì!

Dion. Qué fatalidad!

Narc. Al leerle la sentencia le sobrevino un accidente y se murió. Unos dicen que à la fuerza del sentimiento; pero lo mas seguro es que sus parientes le han envenenado dentro de la Carcel, para eximirse de la ignominia de su suplicio. Luego se ha dado parte à los Jueces, y no se sabe como la Sala lo tomarà. Sus resultas no pueden ser mui favorables: ¿pero todas lloran? qué suspension es esta? Antes deseaba Vsted tanto su muerte y ahora se lastima de ella. Siente tal vez que el castigo::

Leon. ¿Què he de sentir, cruel? sanguinario? el haber sido instrumento de tanta fatalidad. ¿Quien como Vsted serà tan inhumano que no se enternezca al ver semejantes espectaculos? Vsted tiene la culpa. Vsted me induxo à que con mis instancias acelerase este rigor.

Narc. A fé que he quedado bien lucido.

Plac. Este es el fruto que sacan los malvados de sus siniestras intenciones: ¿pero què ruído es aquel?

Leon. Oh Dios! què es lo que reparo! Don Carlos mi marido:::

SCENA V.

Don Carlos y los dichos.

Carl. Esposa, hermana, amigos, ¿què suspension es la vuestra? estas paredes enlutadas, vuestro silencio, este llanto me anuncian un grave mal.

Plac. Siempre lo dige yo que Don Fernando era inocente.

Isab. Vean ahora su temeridad: estos son los efectos de la precipitacion: mi hermano vive, y Don Fernando ha muerto por causa suya.

Carl. Què dices? mi cuñado?

Dion. Si; tu primo indiciado de que te habia muerto, acabó sus dias en un apartamiento, cargado del oprobio y de la ignominia la mas horrorosa.

Carl. Oh Cielos! despues de mi cautiverio, ¿este es el contento que esperaba? su muerte es digna del mayor sentimiento: mas su honor queda reintegrado à vista de su inocencia. Voy corriendo à la Carcel. Iré à verme con los Jueces, y haré publica à todo el mundo su integridad. *Vase.*

Plac. ¿Què de cosas tan raras suceden por el mundo? parecen fingidas, y con todo son ciertas. Don Carlos sin duda fué preso por los Moros. Claro está, y todos creìamos que le habian asesinado: pero tengamos paciencia que él nos referirá todo el suceso; que à la verdad debe ser extraño.

Leon. Señor Don Narciso, confundase Vsted; vea ahora si me ha aconsejado bien.

Narc. Yo, Señora:::

Leon. Si, Vsted; vayase de mi presencia. No se atreva à poner mas los pies en esta casa. Quiteseme luego de delante.

Narc. Está mui bien.

Plac. Amigo, estos son los gages del oficio de Vsted; mas trabajo hay en ser malo, que en vivir bien.

Narc. Queden Vstedes con Dios. De oy en adelante he de mudar de sistema. *Vase.*

Isab. En un Convento acabaré mis dias.

Dion. Pobre hijo! hijo desdichado! Tu moriste en fin, ¿y tu triste padre què hará? tu eras mi unico consuelo. Tu me aliviabas con tu cariño las incomodidades de mi vejez: ò desdichada vejez!

Plac. Consuelense por amor de Dios; ¿de que sirve el llorar continuamente?

SCENA ULTIMA.

Don Carlos y los dichos.

Carl. Isabel.

Desde à dentro.

Plac. Don Carlos vuelve muy aprisa.

Carl. Tu esposo vive aun: no ha muerto Don Fernando.

Isab. Y será verdad?

Dion. Sea alabado el Cielo.

Carl. Yo le he visto, yo le hablado: vive aun, está bueno. Queda libre. Luego vendrá à recibir entre tus brazos el parabien de su felicidad.

Leon. Cuentanos como han podido suceder tantas extrañezas.

Plac. No nos tenga en mas suspension, que rato hace que rabio por saberlo. Pero Don Fernando llega, dexemosle entrar, y despues Don Carlos nos lo referirá.

Isab. Esposo mio.

Dion. Hijo.

Fern Denme los brazos. Finalmente el Cielo se compadeció de mi infelicidad: volvió Dios por mi inocencia: Doña Leonor, Don Placido, abrazenme todos.

Leon. Sosieguese Vsted, tranquilizese un poco.

El

Plac. El lance ha ſido apretado : à poco mas que nos deſcuidaramos la hubiera hecho buena. Mas expliquenos eſte ſuceſo , que ya eſtamos todos con tanta boca abierta por ſaberlo.

Carl. Salimos dos dias hace con mi primo à la marina , y bien lexos de reñir ajuſtamos nueſtras amiſtades. Apenas Don Fernando ſe ſeparó de mi quando me hallé aſaltado de algunos Moros , que al abrigo de una peña eſperaban disfrazados de paiſanos , la oportunidad para cautivarme. Quiſe huir , pero fué en vano , pues me arraſtraron haſta à un pequeño esquiſe que tenian à la orilla del mar. Con la reſiſtencia que hice maté à uno de ellos , junto à unos eſcollos en donde las olas batian : me hirieron , ſe me cayó la capa, perdi el ſombrero y dexé la eſpada. Ellos ocupados en el ſolo objeto de mi cautividad no cuidaron de recojerlos : hicieronſe à la vela , y à fuerza de remos ſe eſcaparon de eſtas playas. Ya perdiamos de viſta los collados de Mallorca, quando una calma poco favorable à ſus deſignios ſuſpendió nueſtro viaje. Caminadas aſi algunas leguas encontramos los Xabeques de Eſpaña , que gobernados por ſu valeroſo Capitan puſieron en conſternacion à los Moros ; è introduxeron en mi corazon los mas liſonjeras eſperanzas. O Santo Dios! ya os podeis figurar quantos ferveroſos ſuſpiros dirigiria entonces al Cielo. Entre tanto , temeroſos los Moros intentaron eſcaparſe. Advertido ſu grande Capitan los llama , los embiſte , y ellos ſe ven preciſados à entregarſe ſin la menor reſiſtencia. Paſo luego à dar las gracias à mi Libertador. Conocióme ſu Comandante. Me manda embarcar en uno de ſus Xaveques para remitirme à mi caſa. El camino que tube à la vuelta, no me fuè tan propicio que pudieſe llegar con la brevedad que deſeaba. Por ultimo me vi oy al amanecer en eſte puerto : ſalto en tierra y me encamino al inſtante à mi caſa , en donde os hallo con la mayor afliccion ; informado de ſu motivo corro à la Carcel : encuentro allá à mi primo Don Fernando , que rendido à un paraſiſmo deſconfiaban los Medicos de ſu vida , pero reſtaurado ya de ſu accidente me acerco à él , le abrazo entrañablemente ; hablo con los Jueces , y finalmente recabo ſu libertad con la mia.

Iſab. Què dicha !

Leon. Què felicidad !

Dion. Què fortuna !

Fern. Ya podemos reſpirar deſpues de tantos ſobresaltos.

Plac. Que embuſtero es Don Narciso ! ¡quien le hubiere creído! él nos dixo que habia Vsted muerto.

Fern. Al principio de mi desmayo todos lo creyeron aſi.

Plac. Eſto de indicios ya lo decia yo::: pero la sentencia fué juſtiſima : los Jueces hicieron su deber, ellos

ellos se arreglaron al eſpiritu de la ley.

Carl. Isabel ya es tu esposa.

Fern. ¡Oh, que mano tan suspirada!

Plac. A fé que le cueſta bien cara.

Iſab. Por ultimo me puedo tener por dichosa: y reconociendo la superior providencia que gobierna todos los accidentes humanos, debemos confiar en sus benignidades: y dando todos las gracias al Cielo de nueſtra comun felicidad, quedemos persuadidos à que siempre defiende la virtud, y jamás abandona la inocencia.



F I N.

Barcelona: En la Imprenta de Carlos Gibért y Tutó, Impresor y Librero.